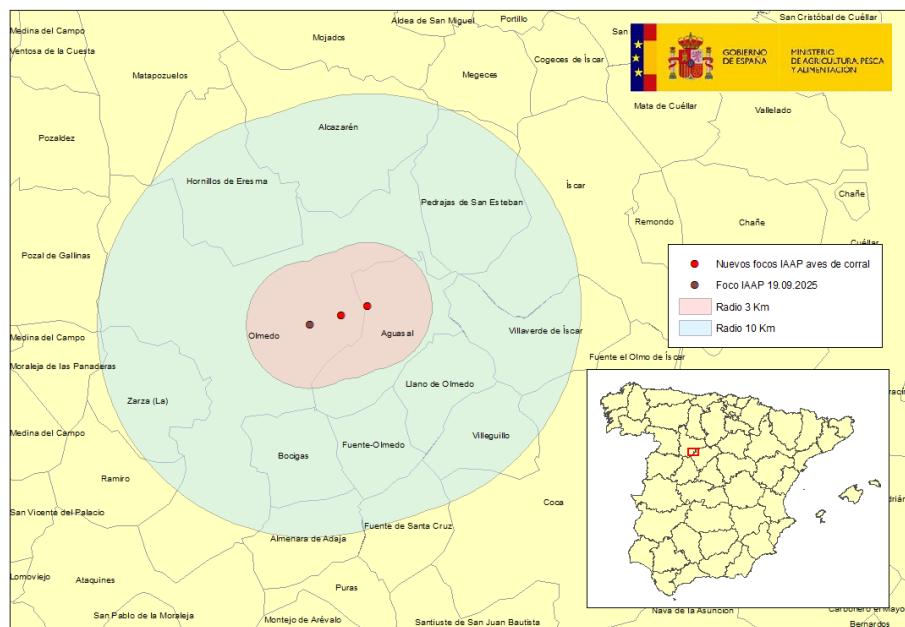




## ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) H5N1 EN ESPAÑA (01/10/2025)

En el día de hoy se han notificado en España 3 nuevos focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) H5N1 en granjas de aves de corral, 2 de ellas en Castilla y León y la tercera en la Comunidad de Madrid.

Las autoridades veterinarias de la Junta de Castilla y León han notificado hoy dos focos en sendas granjas localizadas en el radio de 3 km del foco de IAAP H5N1 previamente confirmado el 19 de septiembre en el municipio de Olmedo (Valladolid). La primera granja tiene un censo de 14.000 gallinas camperas y la segunda 88.000 gallinas ponedoras. Ver mapa 1.

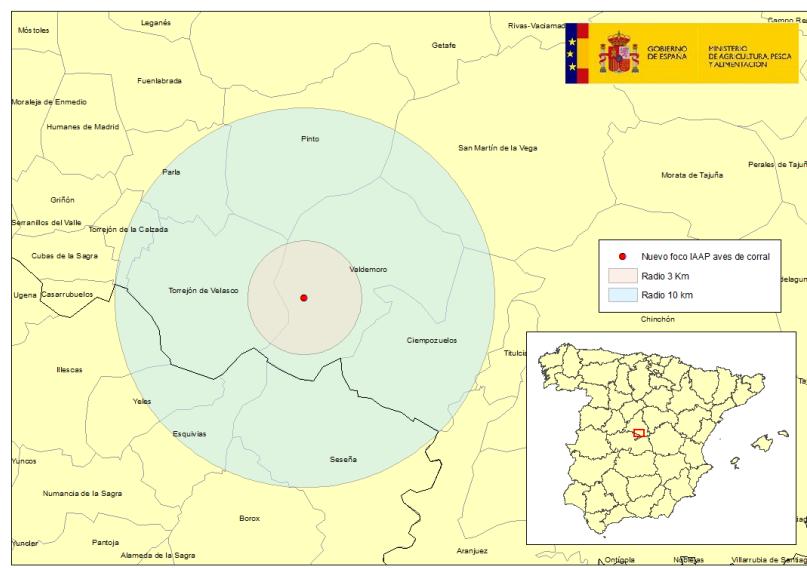


La sospecha se inició el 29 de septiembre con la detección y comunicación a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Junta de Castilla y León de un incremento de mortalidad



en ambos casos. Los SVO visitaron las granjas ese mismo día y procedieron a la inmovilización preventiva, encuesta epidemiológica y toma de muestras oficial. Se ha podido determinar que ambas granjas mantienen vínculos epidemiológicos con el foco notificado previamente en el municipio de Olmedo el 19 de septiembre, por lo que se han notificado como focos secundarios a éste.

Adicionalmente, las autoridades veterinarias de la Comunidad de Madrid han notificado en el día de hoy un foco de IAAP, subtipo H5N1, en una granja de 450.000 gallinas ponedoras, localizada en el municipio de Valdemoro (provincia de Madrid). Ver mapa 2.



#### Mapa 2: Localización del foco de IAAP en aves de corral en Valdemoro, provincia de Madrid.

La sospecha se inició el 30 de septiembre con la detección y comunicación a los SVO de un incremento leve de mortalidad en la granja, quienes visitaron la explotación y procedieron a la inmovilización preventiva de la granja, realizando la encuesta epidemiológica y toma de muestras oficial. En este caso, no se ha detectado ninguna relación epidemiológica con los distintos focos detectados, considerándose que la vía más probable de introducción del virus en la granja ha sido por medio de contacto directo o indirecto con aves silvestres.

En los tres casos las muestras se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado la presencia de IAAP subtipo H5N1.

Los SVO de la Junta de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid, han adoptado inmediatamente las siguientes medidas de control, de acuerdo con el Reglamento Delegado

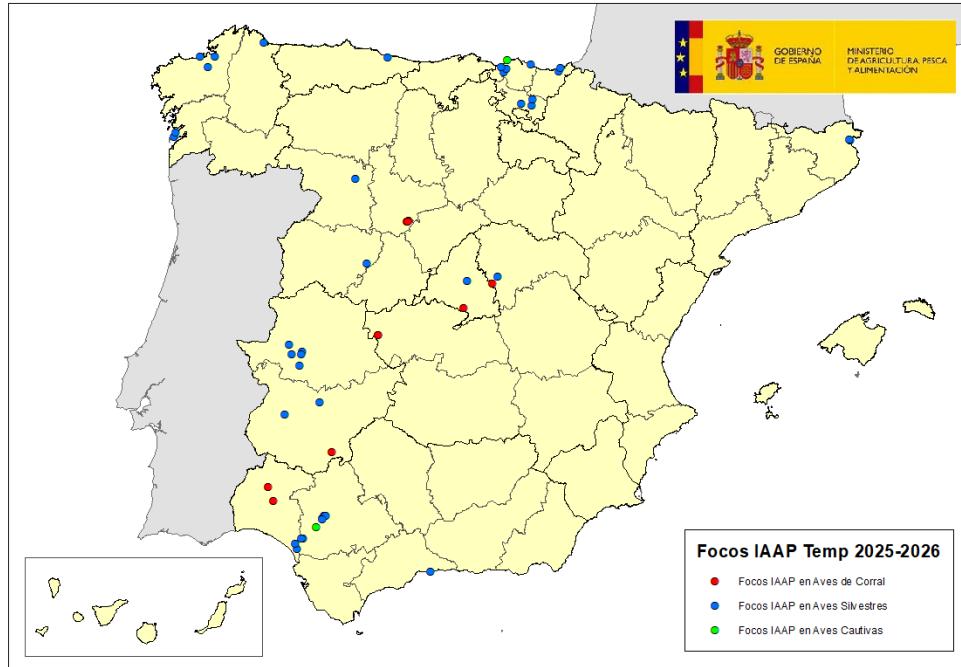


(UE) 2020/687 de la Comisión Europea:

- Inmovilización inmediata de las explotaciones afectadas y de las localizadas dentro la zona restringida desde la sospecha el día 29 y 30 de septiembre 2025 respectivamente.
- Sacrificio en curso de las aves de las explotaciones afectadas y destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, según la normativa SANDACH.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen de los focos e identificar los posibles riesgos por relación epidemiológica con las explotaciones afectadas por movimientos de vehículos, productos o trabajadores.
- Establecimiento de una zona de restricción alrededor de los tres focos: 3 km de zona de protección y 3-10 km de zona de vigilancia. En la zona restringida establecida en los focos en Valladolid existen 15 granjas comerciales (la mayor parte coincidente con las granjas ya inmovilizadas desde el pasado 19 de septiembre), y en la zona restringida establecida en el foco de Valdemoro, parte de la cual también afecta a la provincia Toledo, en Castilla-La Mancha, existen 2 explotaciones comerciales localizadas en Toledo.

Con estos tres últimos focos, el número total de focos de IAAP notificados en España en aves de corral en 2025 asciende a 9, detectados en Badajoz (1), Toledo (1), Huelva (2), Guadalajara (1), Valladolid (3) y Madrid (1).

Adicionalmente, desde el inicio de la actual temporada (que comenzó el 1 de julio 2025) y hasta ahora se han detectado 40 focos en aves silvestres en Andalucía, Extremadura, Galicia, Asturias, País Vasco, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid y Cataluña, y 2 focos en aves cautivas en País Vasco y Andalucía. Ver mapa 3.



Mapa 3: Localización de focos de IAAP en aves silvestres, cautivas y de corral notificados en España (temporada 2025-26).

Se recuerda la **necesidad de mantener y reforzar las adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto con aves silvestres**, así como **reforzar la vigilancia pasiva, tanto en aves silvestres como en explotaciones avícolas**, notificando a los SVO cualquier sospecha de enfermedad, en particular, en el caso de aves domésticas por detección de caídas de consumo de agua y/o pienso, reducción de puesta de huevos, por presencia de mortalidad anormalmente elevada, o por observación de otros síntomas clínicos compatibles con la enfermedad, con objeto de garantizar la posible detección precoz de cualquier nuevo foco y permitir adoptar las medidas necesarias para evitar la diseminación de la enfermedad a otras explotaciones.

Se recuerda que este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos, pero, en cualquier caso, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en el campo.

Más información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace:  
[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza\\_aviar.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx)

Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante



el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la Influenza aviar: [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/quiavigilanciasanitariafaunasilvestre\\_tcm30-511596.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/quiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF)